RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2674/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 SBE "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA SENADIS – SEDE CENTRAL", PLURIANUAL ID N° 313.018, A LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 29 de junio de 2016

VISTO: El Informe Comité de Evaluación, de fecha 15 de junio de 2016, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo recomienda la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 SBE "Servicios de Limpieza para la SENADIS – Sede Central" Plurianual, ID N° 313.018, a la firma Servicios Paraguayos S.A., y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 28 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que en su Artículo 63 *"Criterio de Adjudicación"* establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo: 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*.

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución N° 2501/16 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2016, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

La Resolución SENADIS Nº 2585/2016 "*Por la cual se designa al funcionario Marcos Miguel Martínez Lezcano, como Director de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 SBE "Servicios de Limpieza para la SENADIS – Sede Central" Plurianual, ID N° 313.018, a la firma Servicios Paraguayos S.A., por el monto total de guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento cincuenta (G. 258.495.150.-), IVA INCLUIDO, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente, previa formalización del Contrato, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Jorge Andriotti Cáceres
Secretario General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

DAF/AB

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS